

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 11/2019
Período: 27/04/2019 a 03/05/2019
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Defensa de Ex Militares Presenta Recurso Para Apartar a Ministra de la SCJ..... 1
- 2- Senadores Oficialistas Tras la Destitución de Cuatro Generales..... 1

1- Defensa de Ex Militares Presenta Recurso Para Apartar a Ministra de la SCJ
El semanario *Búsqueda* publicó una nota de la periodista Victoria Fernández acerca de un recurso que presentó la defensa de ex militares en causas por violaciones a los DDHH en dictadura (1973-1985) para apartar en algunas instancias resolutorias a la Ministra de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Bernadette Minvielle. Luego de que el ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos, criticara a la Justicia, Minvielle fue entrevistada en el programa radial *En Perspectiva* (Radiomundo, 1170 AM). Durante la alocución, señaló que discrepaba con Manini Ríos *“en cuanto a que no hubo un juicio justo, que no tuvieron garantías; es más, tuvieron todas las garantías habidas y por haber, tuvieron un abogado, interpusieron excepciones de inconstitucionalidad, excepciones de prescripción, hicieron uso de cuanto dilatoria había, en el ejercicio legítimo del derecho de defensa”*. En consecuencia, la defensa de algunos ex militares, presentó la recusación de la Ministra en unas 38 causas. Por su parte, los Ministros de la SCJ se encuentran divididos en relación a aceptar o rechazar el recurso. La nota señala que *“como la decisión debe tomarse por mayoría, y Minvielle no puede intervenir, la Corte deberá sortear entre los ministros de Apelaciones un quinto integrante para que defina el empate”*. Según fuentes judiciales, la Ministra Elena Martínez y el Ministro Jorge Chediak son proclives a admitir el recurso, en tanto, Eduardo Turell y Luis Tosi entienden lo contrario. En caso de que la situación persista, *“el asunto se resolverá de acuerdo a la opinión del quinto integrante —que se sorteará para cada expediente—”,* lo que puede derivar en *“sentencias contradictorias”*: habrá instancias en las que el recurso se apruebe e instancias en la que esto no ocurra.
(Búsqueda – Información Nacional – 02/05/2019)

2- Senadores Oficialistas Tras la Destitución de Cuatro Generales
Los Senadores del Frente Amplio (FA) buscan aprobar el proyecto de ley de pase a retiro obligatorio de cuatro generales miembros de los Tribunales de Honor y de Alzada que juzgó al Tte. Cnel (r) José Gavazzo. El proyecto fue remitido el pasado 1° de abril por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, y aún no ha sido aprobado. Existen diferentes lecturas sobre la pertinencia de la venia de la Cámara de Senadores para la destitución de los militares. Según la oposición, el artículo 168, num. 14 de la Constitución de la República, indica que es potestad del Presidente la destitución de funcionarios militares y policiales. Para la bancada del FA, la Ley N° 19.189 que modifica la Ley Orgánica Militar de 1974, exige la venia de tres quintos de los componentes del Senado, unos 18 parlamentarios. A pesar de las diferencias, y a sabiendas de que el FA no cuenta con los votos suficientes, la bancada

oficialista llevará el tema al Plenario de la Cámara. Asimismo, el oficialismo busca resolver la situación la próxima semana, mientras que la oposición propone extender el plazo para analizarlo “*desde el punto de vista jurídico y con las garantías del debido proceso*”, según declaró el Senador Javier García (Todos/Partido Nacional) a *El Observador*. Además, la oposición considera necesaria la comparecencia de los generales a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, pero no cuentan con la autorización del Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi. Los oficiales involucrados son los generales Claudio Romano, Carlos Sequeira, Alejandro Salaberry y Gustavo Fajardo.

(El País – Política – 02/05/2019; El Observador – Nacional – 03/05/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>